



DECRETO N°101 /2021

Hasenkamp, 16 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Decreto 79/2019 y las facultades propias del Poder Ejecutivo Municipal otorgadas por la ley orgánica y,

Y CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 79/2019 se designa al Sr. Alejandro Frías, DNI 16.787.423 como Coordinador de Cultura y Turismo – ad-honorem- de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que en fecha 15 de noviembre el Sr. Frías ha solicitado el alejamiento temporario para liberarse de las responsabilidades por cuestiones privadas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Por las razones invocadas en los considerandos, deróguese el Decreto 79/2019 dejándose sin efecto la designación del Sr. Alejandro Frías, DNI 16.787.423.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal